

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de

la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número dos, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número del Escalafón	Registro	Resultas
Don Ricardo Hernández-Ros Codorniu	14	Madrid Mercantil II	Murcia número 1.
Don Rafael Chinchilla Rueda	41	Barcelona número 6	Bilbao Oriente II.
Don Alejo Leal García	54	Madrid número 8, II	Bilbao Occidente III.
Don Vicente Muñoz Calero	105	Cartagena	Pontevedra.
Don Enrique de la Torre Moreiras	120	Barcelona número 3, III	Manresa.
Don Mantel Pérez Cervera	135	Ibiza	Santa Coloma de Farnés.
Don Santiago Vallejo Heredia	157	Sagunto	Vich.
Don Ignacio Pascual Domingo	161	Arenys de Mar	Balaguer.
Don Alberto Alvarez de Sotomayor	167	Estepa	Jijona.
Don José Antonio de Luna Margenat	169	La Bisbal	Manacor.
Don Francisco Gómez Gómez	185	Palm. de Mallorca IV	La Roda.
Don Juan Bautista Sánchez del Corral y del Río	191	León	Tortosa II.
Doña Carmen Bono Huerta	196	Navalcarnero	Manzanares
Don José Esteban Torrente Loscertales	213	Badajoz	Novelda.
Don Antonio Manrique Daudi	228	Liria	Chiva.
Don Francisco Molina Sáenz de Tejada	266	Estella	Priego (Córdoba).
Don Rafael Casero Fernández	259	Aigeiras	Sanlúcar de Barrameda.
Don César Martín Muñoz	285	Dolores	Guadix.
Don Luis María Alvarez Iraizoz	287	Chinchón	Ocaña.
Don Carlos Miguel Hernández Crespo	292	Don Benito	Bejar-Sequeros.
Don Eladio Ballester Giner	315	Almansa	Pego.
Don Jesús López Medel	325	Quintanar de la Orden	Puente del Arzobispo.
Don Manuel Alonso de la Hera	326 bis	Albaida	Aaiun-Sahara.
Don Juan Antonio Cuadrado Cánovas	335	San Fernando-Medina Sidonia	Marchena.
Don Fidel Cobos Santos	402	Haro	Alfaro.
Don Manuel López-Barajas García-Valdecasas	442	Moguer	Huelma.
Don José Antonio Miquel Calatayud	446	Belmonte (Cuenca)	Peñaranda de Bracamonte.
Don Manuel Rodríguez-Safudo Gutiérrez	461	Olvera	Grazalema.
Don Luis Izquierdo Guillén	467	Barco de Valdeorras-Puebla de Trives	Cervera del Río Pisuerga.
Don Rafael Rodríguez García	509	Baitanas	Brihuega-Cogolludo.
Don Angel Sulleiro Carballeira	532	Almazan-Medmacell	Salas de los Infantes.
Don Antonio Hueso Gallo	539	San Clemente	Villaliego-Sedano.
Don David García Vitoria	543	Ugijar	Chantada.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 24 de julio de 1971 por la que se hace público el nombramiento de sesenta y un alumnos del 2.º Curso de Pilotos de Complemento.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 41 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 21), para cubrir plazas de Pilotos de Complemento de este Ejército, quedan nombrados alumnos de la Escuela Elemental de Pilotos los aspirantes que a continuación se relacionan, clasificados por orden de puntuación alcanzada en las pruebas exigidas.

Deberán hacer su presentación en la Academia General del Aire (Destacamento de Los Alcázares, Murcia) el día 10 de septiembre próximo, con el fin de seguir el curso correspondiente, siendo pasaportados los militares por los Generales Je-

fes de Región o Zona Aérea y los paisanos por este Estado Mayor.

En el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados remitirán o entregarán personalmente en la Jefatura de la Escuela los documentos prevenidos en el artículo 9.º de la convocatoria.

Los procedentes de paisano serán filiados como soldados de segunda voluntarios y los del Ejército del Aire causarán baja en sus Unidades de procedencia y alta a todos los efectos en la citada Escuela en la revista administrativa del mes de octubre próximo.

1. Soldado Antonio Novillo Fernández, del C. R. I. M. número 1.
2. Paisano Carlos Valle Torralbo.
3. Otro, Joaquín Yustas Vázquez.
4. Soldado Juan Luis Arroyo Fernández, del C. R. I. M. número 1.

5. Cabo Francisco Pascual Godoy, de la B. A. de San Javier.
6. Paisano Juan Carlos Martín Galán.
7. Otro, Juan Carlos Mateo Cabrera.
8. Otro, Francisco Ubet Castelló.
9. Otro, Francisco José Valiente Calvo, con beneficios de ingreso y permanencia por hijo de Medalla Militar individual.
10. Otro, Roberto Herrera Carpintero.
11. Otro, José Luis Pérez Cristóbal.
12. Otro, Salvador Serra Noguera.
13. Otro, José Cachofeiro Ramón.
14. Otro, Ramón Belles Llerda.
15. Otro, José Enrique Berasategui Bertizbeitia.
16. Otro, Ignacio Ramón Arnáu Gula.
17. Otro, Mateo Bover Barceló.
18. Otro, Francisco Hernández Rodero.
19. Otro, José Miguel Reygosa González.
20. Otro, Pedro Campmany Sierra.
21. Otro, Enrique Gijón-Bonales Vifias.
22. Otro, Jaime Sánchez Jordán.
23. Otro, Julio Hoyos Gómez.
24. Otro, Luis Serrano Roldán.
25. Otro, Angel Carrasco Roldán.
26. Otro, Javier Serrano González.
27. Otro, José Luis de Unzueta Rullán.
28. Otro, Ramón Bustamante Molina.
29. Otro, Arturo García Guijarro.
30. Otro, Víctor García de Blas Gutiérrez.
31. Soldado Alberto Antonio Noguera Endolz, de la B. A. de Son San Juan.
32. Soldado José Ignacio Montero de Aragón, del C. R. I. M. número 1.
33. Paisano Julio Rodríguez Ortega.
34. Otro, Mariano Villén Altamirano.
35. Otro, José María Ruiz Olarría.
36. Otro, Juan Ignacio Yela Sanz.
37. Otro, Jesús María Casanova Rituerto.
38. Otro, Joaquín Cremades Páez.
39. Otro, Armando Ruiz Naranjo.
40. Otro, Saturnino Ramón Vicens Gómez.
41. Otro, José Carlos Molina López.
42. Otro, Fernando García Martín.
43. Cabo 1.º Luis Alfonso Villalain Arteche, del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.
44. Paisano Joaquín Carlos de Miguel Dicenta.
45. Otro, Pedro Javier Barrio Galiano.
46. Otro, José Gabriel Novela Berlín.
47. Otro, Manuel Pedro Fernando Espí.
48. Otro, Manuel Alberto Pérez González.
49. Otro, Francisco Gualterio Vera Cerdá.
50. Cabo 1.º Eduardo Leste Hidalgo, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 2.
51. Paisano Jaime Deya Frutos.
52. Soldado José Joaquín Bey Franco, del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.
53. Cabo 1.º José Antonio Salmerón Cintado, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 2.
54. Paisano, José Luis Alonso-Bartol Ruiz.
55. Otro, José Luis Salto Sánchez.
56. Otro, Juan Carlos Moreno Jiménez.

57. Otro, Luis Francisco Checa Rodríguez.
58. Otro, Rafael Baquera Micheo.
59. Otro, Ramiro Nicolás Muñoz Pérez del Río.
60. Otro, Juan Ignacio Sancho Riu.
61. Otro, Carlos Torres Mayáns.

Madrid, 24 de julio de 1971.

SALVADOR

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de julio de 1971 por la que se nombran Ayudantes Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición libre al Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, convocada por Orden de este Ministerio de fecha 30 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones, he tenido a bien nombrar Ayudantes Comerciales del Estado, con el haber anual que a dicho Cuerpo corresponde con arreglo a la Ley de Retribuciones en vigor, y efectividad a partir de la correspondiente toma de posesión, a los opositores siguientes, por el orden que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- A02CO208. Doña María del Carmen Ojeda Ruiz-Constantino.—20-4-52.
 A02CO209. Doña Pilar Alvarez Canal.—27-7-47.
 A02CO210. Doña María del Rosario Rodríguez Aguado.—30-3-37.
 A02CO211. Don Fernando Baiget Medir.—5-7-44.
 A02CO212. Doña María José Hidalgo de Quintana Torroba.—1-6-36.
 A02CO213. Doña María Dolores Loureda Mantinián.—22-7-44.
 A02CO214. Doña María del Carmen Puente Méndez.—29-12-48.
 A02CO215. Doña María Jesús Liceranzu Peña.—7-8-46.
 A02CO216. Don Francisco Pérez de la Rubia.—18-4-34.
 A02CO217. Doña Lucrecia Rivera Tapia-Ruano.—8-2-48.
 A02CO218. Don Juan Manuel Vallelado Rodríguez.—24-5-46.
 A02CO219. Don José María Miguel Recalde.—3-12-46.
 A02CO220. Don Antonio Alfonso González Ferrari.—31-3-41.
 A02CO221. Doña María Cristina Martínez Arévalo.—10-5-51.
 A02CO222. Don Antonio Noriega López-Chicheri.—1-7-40.
 A02CO223. Don Juan José Alonso Panero.—16-7-47.
 A02CO224. Don Antonio Jesús Arias Ranedo.—28-4-48.
 A02CO225. Doña María Luisa Rivera Tapia-Ruano.—11-8-49.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 31 de julio de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Directores de Bandas de Música civiles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se convoca concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Directores de Bandas de Música civiles, cuya relación se inserta al final de esta convocatoria y con arreglo a las bases siguientes:

1.º Tendrán derecho a tomar parte en el concurso, siempre que no estuvieran inhabilitados para ello, todos los Directores pertenecientes al Cuerpo

2.º Las vacantes clasificadas en primera categoría podrán ser solicitadas por todos los componentes del Cuerpo, bien en-

tendido que la designación para tales plazas estará sujeta a la prelación establecida en el artículo 219 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.º Los Directores que se encuentren en la situación de excedencia forzosa pasarán a la de excedencia voluntaria si en el presente concurso no solicitan todas las vacantes de clase igual a la plaza que desempeñaban.

4.º Los Directores de Bandas de Música civiles que en la actualidad desempeñen interinamente plazas correspondientes al Cuerpo cesarán en el percibo de aumentos graduales por el tiempo de servicios prestados si no solicitan la totalidad de los destinos vacantes correspondientes a la categoría que ostenten (Instrucción número 1, epígrafe 2.5, dictada para aplicación de la Ley 108/1963).

5.º Para tomar parte en el concurso será preciso:

a) La presentación de una instancia ajustada al modelo número 1, reintegrada debidamente: Una ficha apaisada de cartulina doble, blanca, conforme con el modelo número 2, y tantas declaraciones (modelo número 3) cuantas sean las plazas que se soliciten (Los modelos que se indican van insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, del día 11 de febrero de 1961.)